|  |
| --- |
|       |
| Ciudad y Fecha |

Señores(as)

Departamento de Servicios de Tecnología Informática

BANCO DE LA REPÚBLICA

Radicar Correspondencia en **Calle 12 No 4-55**

Bogotá.

Apreciados(as) señores(as):

Yo <<INGRESAR NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS>> , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.<<Número>> expedida en <<DIGITE CIUDAD DE EXPEDICIÓN>>, en calidad de Representante Legal de <<FIRMA A LA QUE REPRESENTA>>, declaro que conozco la **Circular Externa Operativa y de Servicios DG-T-294**  emitida porel Banco de la Repúblicay que la entidad que represento se obliga a cumplir las obligaciones allí previstas. Así mismo, manifiesto que delego en forma expresa la gestión y trámite de solicitudes y novedades de las identidades electrónicas emitidas por el Banco de la República para usuarios de la entidad que represento a las personas relacionadas en este documento.

Dado que conocemos las graves implicaciones que podría ocasionar el uso indebido o no autorizado del software y de las claves criptográficas asociadas a las identidades electrónicas, nos obligamos a limitar el acceso a éstos únicamente a las personas señaladas en este documento y a aquellas que el delegado con responsabilidad administrativa asigne, y a mantener tanto el software como los instrumentos de firma electrónica bajo estrictas medidas de seguridad. Igualmente, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a los reglamentos y circulares que establezca el Banco de la República en relación con los dispositivos de seguridad, con el manejo y utilización del software y de los instrumentos de firma electrónica.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, las comunicaciones enviadas por esta entidad, acompañadas de su respectiva firma electrónica, verificadas por el Banco de la República, se considerarán auténticas y, en consecuencia, esta entidad responderá plenamente por su contenido. Así mismo, autorizamos al Banco de la República para actuar conforme a las órdenes que enviamos mediante la utilización del software y la aplicación de la firma electrónica, comprometiéndonos a responder por las operaciones que éste ejecute en cumplimiento de tales instrucciones.

De acuerdo con lo anterior, exoneramos al Banco de la República de toda responsabilidad en relación con los perjuicios que puedan ocasionarse a terceros o a la entidad que represento por el uso indebido o no autorizado de las identidades electrónicas, claves criptográficas y del software mencionado, o del cumplimiento por parte de éste de las órdenes que le impartamos utilizando el software y las firmas electrónicas, comprometiéndonos, así mismo, a indemnizar al Banco de la República por cualquier perjuicio que dichas circunstancias le puedan ocasionar.

Entendemos que el software ha sido cuidadosamente elaborado y probado suficientemente con los mejores recursos humanos y tecnológicos al alcance de los ingenieros de la Dirección General de Tecnología, para mitigar el riesgo de fallas técnicas y que consecuentemente de acuerdo con la costumbre internacional, la presencia de fallas para efectos legales se asimila al caso fortuito o fuerza mayor.

En el momento de terminar el uso o finalización de envío de mensajes por parte de alguno de los funcionarios que a continuación se relacionan o que el delegado con responsabilidad administrativa asigne, nos abstendremos de utilizar dicho software e informaremos al Centro de Soporte Informático de la Dirección General de Tecnología del Banco de la República para los controles a que haya lugar.

Este documento forma parte de los contratos de servicio celebrados entre la entidad que represento y el Banco de la República.

**Adjunto el certificado de existencia y representación legal en donde consta la calidad de representante legal del suscrito, en original (para aquellas entidades especiales, el documento que haga sus veces) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.**

**[ ] Cámara de Comercio** **[ ]  Superintendencia Financiera** **[ ] Otro**

|  |
| --- |
| **1er Delegado con Responsabilidad Administrativa:** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| 1er nombre | 2do nombre | 1er apellido | 2do apellido | Cédula de ciudadanía |
|  |  |  |  |  |
|       |       |
| Dirección de correspondencia | Ciudad |
|  |  |  |  |  |
|       |       |       |
| Teléfono | Fax | Correo electrónico personal corporativo |
|  |
| **2do. Delegado con Responsabilidad Administrativa:**  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| 1er nombre | 2do nombre | 1er apellido | 2do apellido | Cédula de ciudadanía |
|  |  |  |  |  |
|       |       |
| Dirección de correspondencia | Ciudad |
|  |  |  |  |  |
|       |       |       |
| Teléfono | Fax | Correo electrónico personal corporativo |

***IMPORTANTE - Autorización de tratamiento de datos personales:*** *Con el diligenciamiento y firma del presente formato se hace constar que se encuentra facultado por los respectivos titulares para el suministro al BANCO DE LA REPÚBLICA de los datos personales aquí consignados, así como para autorizar que se efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de cumplir con los procedimientos dispuestos en la Circular Externa Operativa y de Servicios DG-T-294 expedida por el Banco de la República, establecida para incrementar los niveles de seguridad en los servicios electrónicos ofrecidos por el Banco.*

*Para tal efecto, el BANCO DE LA REPÚBLICA informa que* ***(i)*** *El tratamiento de los datos personales se realizará de acuerdo con las políticas o lineamientos generales disponibles en* [*http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales*](http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales)*, en la sección “Protección de Datos Personales - Habeas Data”, disponibles desde el 18 de junio de 2013, y las particulares propias de la Dirección General de Tecnología;* ***(ii)*** *Está comprometido con la seguridad y protección de los datos personales de que es responsable, y sus sistemas de gestión para manejo de información cuentan con las certificaciones vigentes ISO 9001 e ISO/IEC 27001, ésta última referida a la seguridad de la información. De esta manera, buena parte de las políticas  y estándares del sistema de gestión de la información de la Entidad están enfocadas a proteger la confidencialidad de la información; por ello, dispositivos de control de acceso y/o autenticación a la red, software para manejar niveles de autorización, monitorear la actividad en los sistemas y registro de estas actividades, son algunos de los mecanismos que soportan estas políticas y estándares. La conservación de los documentos e información se efectúa en cumplimiento y dentro de los términos señalados en el artículo 55 de la Ley 31 de 1992;* ***(iii)*** *El titular de los datos personales podrá acceder, conocer, actualizar y rectificar dichos datos; ser informado del uso dado a los mismos; presentar consultas y reclamos sobre el manejo de dichos datos; revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos, en los casos en que sea procedente, y los demás derechos que le confiere la Ley;* ***(iv)*** *Para ejercer tales derechos, podrá contactarse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC): puntos de atención presencial, Centro de atención telefónica (Línea gratuita nacional: 01 8000 911745),  atención vía web. Para mayor información, consulte la página Web del Banco de la República* [*http://www.banrep.gov.co/atencion-ciudadano*](http://www.banrep.gov.co/atencion-ciudadano) *en la sección “Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)”.*

*Datos Generales - Responsable: BANCO DE LA REPÚBLICA, NIT No. 8600052167, Oficina Principal: Bogotá D.C. Contacto: A través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).*

Atentamente,

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |       |
| Autenticación de firma y reconocimiento de texto ante Notario |  | Correo electrónico personal y corporativo |
|  |

Si llegara a existir algún cambio, es responsabilidad de la entidad informarlo oportunamente con este mismo formato, en el Departamento de Servicios de Tecnología Informática del Banco de la República.

1. El código de autorización será enviado directamente al suscriptor autorizado.
2. Cualquier información adicional con relación a este formato será suministrada en el Departamento de Servicios de Tecnología Informática del Banco de la República en los teléfonos 3431000 o a la cuenta de correo ca-novedades@banrep.gov.co

**Delegado con Responsabilidad Administrativa:** Funcionario autorizado por el representante legal de la entidad usuaria, el cual cumplirá con la función de administrador de los suscriptores, a quien se le remitirá la documentación pertinente para la gestión de identidades electrónicas.  Es el autorizado para solicitar cualquier novedad de los suscriptores de su entidad. Deben existir al menos dos delegados por entidad usuaria.

Todos los campos son obligatorios.

Si llegara a existir información incorrecta del delegado, no se hará entrega del código de autorización.